



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR

RESOLUCION No 014
28 de enero de 2016

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION No 012 DEL 21 DE ENERO DE 2016, A TRAVES DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No 006 DEL 9 DE ENERO DE 2016, MODIFICATORIA DE LA RESOLUCION 035 DEL 6 DE OCTUBRE DE 2015 “POR LA CUAL SE CONVOCA Y REGLAMENTA EL CONCURSO DE MERITOS, PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR”

La Mesa Directiva del Concejo Municipal de Valledupar en ejercicio de sus atribuciones conferidas por el Reglamento interno de la Corporación el Decreto 2485 de 2014 y la proposición No 003 del 9 de enero de 2016 y

CONSIDERANDO

1. Que conforme a lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución No 012 del 21 de febrero de 2016, se fijó como fecha de elección del cargo de Personero Municipal de Valledupar, el día 29 de enero de 2015 en el recinto de sesiones de la Corporación.
2. Que en horas de la tarde del día de hoy recibimos el oficio No PRC- 0311-2016, emanado de la Procuraduría Regional del Cesar, de referencia: ACTUACION PREVENTIVA RADICADO No 0237-2016, a través del cual exhorta al Concejo a realizar la elección atendiendo todas y cada una de las normas constitucionales y legales, así como las directrices que regulan la materia; adicionalmente hace unos requerimientos al Presidente del Concejo y advierte sobre hechos divulgados ante la opinión pública por medios de comunicación, relacionados con presuntos impedimentos para la elección de uno de los candidatos que integran la lista de elegibles.
3. Que ante la necesidad de disponer del tiempo necesario para poner en conocimiento del cuerpo colegiado en sesión plenaria sobre esta preventiva y tener la oportunidad de analizar, debatir y responder al órgano de control disciplinario en el término señalado en su oficio, se requiere posponer la fecha de elección del Personero Municipal de Valledupar

En atención a lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el artículo segundo de la resolución No 012 del 21 de enero de 2016, en lo referente a la fecha de elección del cargo de Personero Municipal para que quede así:

FECHA: MARTES 2 DE FEBRERO DE 2016.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Valledupar a los 28 días del mes de Enero de 2016.

GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ
Presidente del Concejo Municipal

ALEX PANA ZARATE
Primer Vicepresidente

DORISMEL ENRIQUE CELEDON VEGA
Segundo Vicepresidente

“Concejo Somos Todos”